

CURRÍCULO DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

PATOLOGÍA

1. MARCO CONCEPTUAL

El currículo de especialización en Patología se enmarca dentro del concepto de Medicina del nuevo currículo según el cual Medicina es la ciencia, el arte de prevenir y curar enfermedades humanas y promover la salud del individuo y la comunidad. El objeto de la Medicina es el fenómeno salud-enfermedad en el hombre como realidad epistémica. El objetivo de la medicina es la promoción y recuperación de la salud.

La Especialización en Medicina es el resultado de una vasta y continua expansión de la ciencia y la tecnología médica, el conocimiento se ha ampliado mucho más allá de toda experiencia humana previa, lo que ha dado como consecuencia la especialización en el ejercicio profesional.

Patología es la disciplina científica cuyo objeto es la enfermedad y cuyo objetivo es contribuir al diagnóstico, tratamiento, pronóstico y entendimiento de la enfermedad, utilizando métodos y técnicas de la biología básica relacionadas con la estructura, composición química y función de las células, tejidos y órganos alterados.

La Patología como especialidad de la medicina, investiga el cómo y por qué son afectados los individuos vivos por la enfermedad y estudia los cambios reactivos mediante los cuales el organismo humano mantiene la salud u homeostasis dentro del ambiente en que vive. En otras palabras, la función esencial de la patología es el estudio y cuantificación de las variables orgánicas alteradas en la enfermedad y su relación con el diagnóstico, tratamiento y prevención.

La Patología tiene dos ramas: La Anatomía Patológica (o simplemente Patología) y la Patología Clínica (o medicina de Laboratorio).

Anatomía Patológica es la rama de la patología que se ocupa de los cambios estructurales, macroscópicos y microscópicos producidos en los tejidos durante la enfermedad. Tres son sus áreas de trabajo: Patología Quirúrgica, Patología Postmortem (autopsias) y Citopatología.

2. PERFIL PROFESIONAL

El especialista en Anatomía Patológica al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

2.1 Área personal social

- 2.1.1 Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- 2.1.2 Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- 2.1.3 Tiene capacidad de creación y autoformación de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y políticas del país.
- 2.1.4 Valora el trabajo multidisciplinario

** El área personal social está integrada a las otras áreas.*

2.2 Área asistencial

- 2.2.1 Realiza necropsias para precisar las causas de muerte, encontrar el agente etiológico de la enfermedad, así como la etiología médico forense, guardando el debido respeto al cadáver y manteniendo la compostura debida en el acto de la necropsia.
- 2.2.2 Demuestra conocimientos y pericia en la realización de los procedimientos técnicos para el estudio de los tejidos y/o células para llegar al diagnóstico final de los procesos patológicos.

2.3 Área de proyección social

- 2.3.1 Desarrolla actividades de promoción y prevención en coordinación con otras especialidades médicas

2.4 Área docente

- 2.4.1 Participa en la docencia de pre y postgrado en aspectos relacionados a su especialidad

2.5 Área de investigación

- 2.5.1 Tiene conocimiento actualizado y profundo de la realidad sanitaria del país.
- 2.5.2 Realiza investigaciones relacionadas con el ámbito de su especialidad, en forma individual y multidisciplinaria.
- 2.5.3 Presenta y publica artículos de la especialidad.

2.6 Área gerencial

- 2.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de asesoría y auditoría médica.

3. MARCO ESTRUCTURAL

3.1 Definición

Se trata de un currículo diseñado en 3 años, que se subdivide en áreas que agrupan disciplinas afines, secuencialmente organizadas en base a la psicología del aprendizaje y los logros mínimos a alcanzar en cada año.

3.2 Objetivos Generales

El Programa de la especialidad de Anatomía Patológica debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- 3.2.1 Demostrar habilidades y destrezas en el diagnóstico macro y microscópico y en el uso de técnicas de coloración convencionales.

- 3.2.2 Conocer ampliamente el manual de procedimientos de necropsias.
- 3.2.3 Participar en los proyectos de su especialidad promoviendo el trabajo en equipo multidisciplinario.
- 3.2.4 Participar obligatoriamente en todas las actividades académicas que se programen en el servicio, así como en los seminarios de láminas..
- 3.2.5 Valorar la importancia de la investigación con la creación de nuevos conocimientos y tecnología adecuada a la realidad de los servicios en el área de su especialidad.
- 3.2.6 Desarrollar aptitudes para gestionar servicios, programas y proyectos relacionados con la especialidad.
- 3.2.7 Preservar la salud poblacional, previniendo situaciones de riesgo para los especialistas, no especialistas y población en general.
- 3.2.8 Propiciar la auto preparación y retroalimentación constante asumiendo con honestidad sus limitaciones
- 3.2.9 Colaborar activamente en mantener y mejorar el conocimiento médico de las instituciones de salud, dentro de las normas éticas y deontológicas.
- 3.2.10 Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo multidisciplinario.
Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanista y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

3.3. Estructura del Currículo

El Residentado de Anatomía Patológica tiene una duración de tres años, con un total de 120 créditos.

Comprende las siguientes áreas:

3.3.1 Área Básica

Es el área en que se establecen las bases esenciales de la especialidad. Asegura la adquisición de experiencia en el manejo clínico calificado y cualificado mediante sistema tutorial y actividades de aula.

Comprende los siguientes cursos:

- Técnica Histológica
- Laboratorio Clínico.

3.3.2 Área Específica

Asegura la adquisición de conocimientos destrezas y habilidades necesarias para manejar eficazmente la mayoría de problemas de atención médica integral especializada. En esta área se refuerza y amplía la competencia profesional en un proceso de integración docencia-servicio de las ciencias clínicas y básicas.

Comprende los siguientes cursos:

- Patología Quirúrgica I
- Patología Quirúrgica II
- Patología Quirúrgica III
- Patología de Autopsias I
- Patología de Autopsias II

3.3.3 Área Complementaria

Es el área en que se adquieren experiencias adicionales o electivas y las relacionadas con la ética profesional, aspectos médico legales, administración y la investigación.

Comprende los siguientes Cursos:

Metodología de la investigación Científica

Epidemiología

Medicina Legal

Administración de Servicios de Salud.

3.4 Logros Mínimos por año de estudio

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Anatomía Patológica (Médico Residente) durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias, éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el tercer año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valoradas cualitativa y cuantitativamente. No se trata sólo del cumplimiento con el número anotado sino de ser realizados óptimamente para ser considerados como logro mínimo.

3.4.1. LOGROS MÍNIMOS EN EL PRIMER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN ÁREAS

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	No
-------	---	----

PERSONAL SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanista y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica. - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo. - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación . - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo. - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre residentes y con el equipo médico. - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud. 	
ASISTENCIAL	<p>Con supervisión directa según protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en necropsias, con estudios histológicos y codificaciones. - Realizar procedimientos técnicos de fijación e inclusión de tejidos, cortes y coloraciones, por un mes de rotación en el área de procesamiento de tejidos - Realizar el manejo del criostato. - Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulacros. 	<p>50 500 50 02</p>
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en programas locales o nacionales de la especialidad. 	01
INVESTIGACION	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad. 	01
DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días al año. - Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con la especialidad. 	<p>..... 01</p>
GERENCIA		

3.4.2. LOGROS MÍNIMOS EN EL SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN ÁREAS

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	No
PERSONAL SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanista y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica. - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo. - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación. - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo. - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre residentes y con el equipo médico. - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud. 	
ASISTENCIAL	Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al Médico Residente de primer año. Además: Con supervisión directa de acuerdo a protocolos: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el estudio macroscópico de las piezas operatorias y biopsias, según protocolos, así como la preparación de las muestras para su inclusión en parafina. 2000 - Diagnosticar casos de patología quirúrgica, aplicando técnicas especiales de acuerdo al órgano y posibilidades del diagnóstico: Inmunohistoquímica, Inmunofluorescencia, etc. 2000 - Diagnosticar las láminas de citología. 2000 - Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulacros. 02 	
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> - Participar en programas locales o nacionales de la especialidad. 01 - Participar en campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución. 01 	
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el trabajo de investigación. 01 	
DOCENCIA	Con supervisión indirecta: <ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pre grado o profesionales de la salud. 01 - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días al año.

	<ul style="list-style-type: none"> - Tomar parte activa de la preparación de los conversatorios clínico-patológicos y en todas las actividades académicas del servicio. - Supervisar al residente del primer año.
GERENCIA	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad - Planificar y programar un plan operativo anual de la gerencia de un servicio de la especialidad. 	01 01

3.4.3. LOGROS MÍNIMOS EN EL TERCER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN ÁREAS

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	No
-------	---	----

PERSONAL SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanista y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica. - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo. - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación. - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo. - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre residentes y con el equipo médico. - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud. 	
ASISTENCIAL	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al Residente de segundo año.</p> <p>Además: Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar todos los procedimientos que permitan la evaluación y diagnóstico de los casos necropsiados. El número de necropsias estudiadas este año será de 5, con un acumulado de 55 al finalizar su Residentado. 05 - Leer los preparados citológicos con la supervisión final del tutor, utilizando todas las técnicas y modalidades de estudio citológico, incluyendo la biopsia por aspiración. 200 - Leer los preparados histológicos de biopsia y piezas para establecer el diagnóstico, utilizando el apoyo de técnicas especiales, además de hemato-xilina-eosina y otras coloraciones, los procedimientos de inmunohistoquímica, inmunofluorescencia, microscopía electrónica, etc. 2500 - Participar con el equipo en la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulacros. 02 - Proponer y sustentar eventuales modificaciones a los protocolos. 01 	
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar u organizar campañas de salud de la especialidad. 01 	
INVESTIGACION	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el informe final de investigación. 01 - Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad. 01 	
DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del post grado. 01 	01

	<ul style="list-style-type: none"> - Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad. - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días al año. - Tomar parte activa en los conversatorios clínico-patológicos y en todas las actividades académicas del servicio. - Participar activamente en conferencias de muerte y complicaciones. - Supervisar a los residentes del primer y segundo año en las actividades del servicio 	<p>01 12</p> <p>24</p>
GERENCIA	<p>Con supervisión directa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un periodo no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados 	1

3.5 Sumilla de Cursos

1. **Técnica Histológica**

Refuerza en la práctica los conocimientos de preparación de especímenes anatómicos e histológicos.

2. **Laboratorio Clínico**

Adiestramiento, realizado junto a patólogos clínicos y técnicos, en los fundamentos teórico-prácticos de la Hematología, Microbiología, Bioquímica e Inmunología, útiles al diagnóstico.

3. **Patología Quirúrgica I**

Revisa la Patología General en función del trabajo rutinario del patólogo y de los casos enviados al departamento para diagnóstico histopatológico, examinados sobre la base de datos clínicos pertinentes que orienten las descripciones macro y microscópicas.

4. **Patología de Autopsias I**

Entrenamiento en la realización de necropsias de los cadáveres enviados por los servicios hospitalarios que brinda la oportunidad de revisar la patología general y la clínica médica base para la realización de la *autopsia clínica*.

5. **Patología Quirúrgica II**

Estudio de la Patología General y Especial sobre la base de la revisión de casos enviados al departamento para diagnóstico histopatológico, en función de datos clínicos suficientes que orienten la descripción macro y microscópica, sustento del diagnóstico patológico.

6. **Patología de Autopsias II**

Adiestramiento en la realización de necropsias que incluye el planteamiento de diagnósticos anátomo-patológicos, correlaciones clínico-patológicas y epicrisis final de los casos.

7. **Patología Quirúrgica III**

Estudio de la Patología General y Especial (Patología Oncológica, Patología Pediátrica, Neuropatología, Citopatología).

8. **Metodología de la Investigación Científica**

Desarrolla las competencias necesarias para el diseño de proyectos de investigación en el campo del ejercicio médico, observando las normas éticas en investigación biomédica y en concordancia con las exigencias y recomendaciones de organismos internacionales para la publicación de artículos científicos.

9. **Epidemiología**

Proporciona los conceptos teóricos que permitan al médico residente, familiarizarse con las herramientas básicas de la Epidemiología moderna para su posterior aplicación en los estudios y / o evaluación de los Problemas de Salud en poblaciones humanas.

10. **Medicina Legal**

Brinda los principios esenciales de la Medicina Legal que posibiliten la intervención correcta del médico al servicio de la administración de justicia.

Al mismo tiempo, proporciona instrucción sobre Jurisprudencia Médica, es decir, sobre la legislación relacionada con el buen desempeño del ejercicio profesional.

11. Administración de los Servicios de Salud.

Incorpora apropiadamente conocimientos actualizados de instrumentos lógicos, analíticos y de toma de decisiones de gestión empresarial, acorde con la funcionalidad de los Servicios de Salud.

3.6 RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS

AÑO DE ESTUDIOS / CURSOS	NUMERO DE CRÉDITOS
PRIMER AÑO	
Técnica Histológica	04
Laboratorio Clínico	15
Patología Quirúrgica I	15
Epidemiología	02
Metodología de la Investigación Científica	02
Medicina Legal	01
Administración de Servicios de Salud	01
SEGUNDO AÑO	
Patología de Autopsias I	20
Patología Quirúrgica II	20
TERCER AÑO	
Patología de Autopsias II	20
Patología Quirúrgica III	20

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1. Metodología Formativa. Se utilizarán métodos activos de:

- Dinámica de grupo
- Revisión de casos clínicos
- Seminarios
- Tutoría
- Docencia en servicio
- Atención de pacientes ambulatorios y hospitalizados

4.2 Metodología Informativa

- Conferencias
- Club de revistas
- Presentación y discusión de casos clínicopatológicos
- Revisión de temas.

4.3. Evaluación

- Práctica profesional, según logro de competencias
- Evaluación escrita.

La nota final se obtiene del promedio de la práctica profesional con la nota de la evaluación escrita, con la siguiente ponderación

Práctica profesional	65%
Evaluación escrita	35%

4.4 Requisitos de Promoción

Para ser promovido al año inmediato superior, el Residente deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas del año curricular.

5. INVESTIGACIÓN

El Residente de primer año deberá elaborar un Proyecto de Investigación de la Especialidad, que debe ser aprobado por el Comité respectivo de la Facultad de Medicina. En el segundo año de residencia deberá ejecutar dicho proyecto y en el tercer año lo sustentará.

Además el Residente participará de los trabajos de investigación del Departamento de Patología, según programación.

6. TITULO DE ESPECIALISTA

Al finalizar la Residencia Médica la Universidad Nacional de Trujillo, otorgará el título de Especialista en Patología a nombre de la Nación, para cuyo efecto el Residente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobación de todas las asignaturas durante los tres años curriculares.
- Presentación y aprobación de un Trabajo de investigación en el área de la especialidad
- Informe aprobatorio de la Unidad de Segunda Especialización sobre cumplimiento de las actividades programadas.